



DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Asamblea Nº 496 - San José

Telefax 434-23178

LICITACION ABREVIADA Nº 44/2018

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES QUE REGIRA EL LLAMADO A LICITACION ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA ALUMBRADO DE LA BICI-SENDA DE ECIDAL PAULLIER DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE.-

1º) – OBJETO

La Intendencia de San José, llama a Licitación Abreviada entre las Firmas interesadas en el suministro de los materiales eléctricos para alumbrado público que se instalará en la bici-senda de la ciudad de Ecilda Paullier, según resulta de listado adjunto.

2º)- DOCUMENTOS QUE REGIRAN EL LLAMADO

El presente llamado a licitación se regirá por:

- A)- El Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado - TOCAF .
- B)- El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de suministros y servicios no personales en los organismos públicos.
- C)- El presente Pliego de Condiciones Particulares (P.C.P.).
- D) Cuadro de precios (1 hoja)
- E) Una lámina

3º)-LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS-

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado en la Oficina Reguladora de Trámites y Archivo de la Intendencia de San José, hasta el **día 16 de agosto de 2018, a la hora 16:00** pudiendo asimismo enviarse por correo postal, fax (434-23178 / 43428049) .

El acto de apertura se realizará a la hora 16:15 en el Departamento de Hacienda, cualquiera sea el número de ofertas presentadas y ante los interesados que quieran participar.

4º) - COTIZACION - La cotización será:

▪ **POR ITEMS**

• **EN DOLARES ESTADOUNIDENSES o EUROS**

- a valores CIF Montevideo o frontera o Zona Franca Uruguay. Se deberá cotizar el flete hasta el lugar indicado para la entrega.
- o a valores de plaza sin I.V.A., I.V.A., Precio total I.V.A. Incluido.
- firme sin ningún tipo de reajuste.

COMPARACION- a los efectos de la comparación de precios C.I.F. y precios plaza I.V.A. Incluido, se utilizará el siguiente procedimiento: al precio C.I.F. se le adicionará una estimación realizada por la despachante de los gastos de importación a realizar por la Intendencia de San José. Para la comparación de distintas monedas se cotizarán los euros por el arbitraje establecido por el Banco Central del Uruguay el día anterior a la apertura.

En caso que la modalidad de pago sea por carta de crédito, y si fuera necesario la prórroga, modificaciones, discrepancias, etc. en la misma, los costos adicionales serán de cargo de la empresa beneficiaria

5º)-NO ADMISION DE OFERTAS ALTERNATIVAS, NI MODIFICACIONES, NI VARIANTES. No se considerará ningún tipo de alternativa, modificaciones o variantes al pliego de condiciones, las que de establecerse por algún cotizante se tendrán por no puestas.

6º)- CONSULTAS. Las consultas se recibirán vía fax (4342 3178) o correo electrónico hacienda@sanjose.gub.uy, hasta tres días hábiles antes del cierre de recepción de ofertas. La respuesta será cursada hasta un día antes del cierre de recepción de ofertas al consultante y a todos quienes hayan adquirido el Pliego, sin perjuicio de publicarse en la página web: www.comprasestatales.gub.uy.

7º)- EVALUACION DE OFERTAS

Se adjudicará a la firma que cumpliendo con lo solicitado en el pliego de condiciones presente el menor precio comparación.

8º) - RECHAZO DE OFERTAS

La Intendencia se reserva el derecho de adjudicar la licitación a la oferta que considere más conveniente o rechazarlas todas si así lo estima.

9º)-PLAZO Y MODO DE ENTREGA

El adjudicatario deberá entregar todo lo solicitado en un plazo que o podrá superar los 90 días contados a partir de la fecha de la adjudicación.

Los materiales deberán ser entregados por el adjudicatario en Ecilda Paullier en el lugar que indique el Municipio de dicha localidad.

10º)-PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de 60 (sesenta) días corridos a contar desde el día siguiente del correspondiente a la apertura de las mismas a menos que antes de expirar dicho plazo la Intendencia ya se hubiera expedido respecto de ellas.

11º) -MULTA POR FALTA DE ENTREGA

Si el adjudicatario no hace efectiva la entrega de los materiales adjudicados dentro del plazo previsto, la Intendencia podrá aplicarle una multa equivalente al 5%0 (cinco por mil) del precio de lo no entregado por cada día de atraso hasta llegar al 10% del total de lo ofertado pudiendo asimismo declarar rescindido el contrato con pérdida de la garantía, en su caso, por parte del adjudicatario.

12º)-PAGO – : La Intendencia realizará el (los) pago(s) en la cuenta bancaria del adjudicatario declarada en RUPE o por Carta de Crédito pagadera contra la entrega de la documentación necesaria para realizar la importación por la totalidad del valor CIF.

13º)-EXIGENCIAS PARA EL PAGO

La Empresa a la que se adjudique la licitación en el momento de recibir los pagos deberá estar activa en RUPE y encontrarse al día con sus obligaciones tributarias en el Banco de Previsión Social y la D.G.I.

14º)- La Administración se reserva el derecho de negociar con los oferentes a fin de obtener mejores condiciones técnicas de calidad o precio de las ofertas, según lo dispuesto en el Art. 66 del TOCAF.-

15º)- REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO

A)-A los efectos de **la presentación de ofertas**, el oferente deberá estar registrado en el RUPE, conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 155/13 del 21 de mayo de 2013. Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO.

B)-A los efectos de la **Adjudicación** el oferente que resulte seleccionado, deberá haber adquirido el estado de ACTIVO, en el RUPE. Si al momento de la adjudicación el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de “ACTIVO” en RUPE, una vez dictado el acto, la Intendencia le otorgará un plazo para regularizar dicha situación, bajo apercibimiento de adjudicar el llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento.

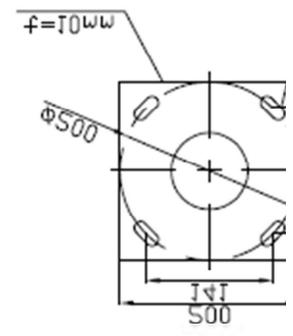
16º)-GARANTÍAS

Se aclara que al tratarse de Licitación Abreviada no es necesario presentar la garantía de mantenimiento de oferta y que la garantía de cumplimiento de contrato a que se refiere el artículo 64 del TOCAF, sólo será exigible en el caso de que el total adjudicado supere los \$ 3.486.000 y que deberá constituirse dentro de los 5 (cinco) días de notificada la adjudicación.-

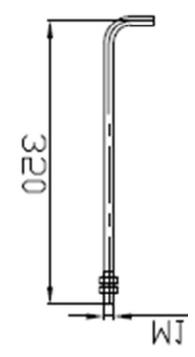
LICITACION ABREVIADA 44/2018**ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA ALUMBRADO DE LA BICI-SENDA DE ECIDAL PAULLIER
DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE**

				PRECIO UNITARIO S/IMPUESTOS	PRECIO TOTAL C/IMPUESTOS
ITEM	UNID.	DETALLE	CANT.		
1	U	Luminaria urbana led de 120w 6000K luz fría, con conexión lateral para brazo de 50 a 60 mm, para instalar en columna de 4 mts con una distancia de 25 metros entre cada columna	50		
2	U	COLUMNAS DE HIERRO GALVANIZADO de 4 metros (se adjunta dibujo descriptivo)	50		
3	U	SUMINISTRO DE CAMAS DE REGISTRO DE 20 X 20 (CUBO, MARCO Y TAPA)	100		
4	M	CONDUCTOR de 3x1	1400		
5	M	CAÑO PVC 25 MM	2800		6
6	U	TABLERO COMANDO ELECTRICO	1		

РЕЗЕРВИРОВАНИЕ ТЕХНИЧЕСКОЕ



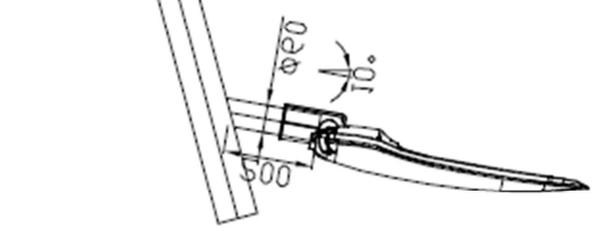
ФЛАНЦА



ВИСЛА ПЕРИ

$\phi 80, f=5,2\text{mm}$

4000



200